

A. RESUMEN DE LAS PRACTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

La compañía mantiene sus registros contables en USDólares y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, que son los mismos utilizados en la preparación de los Estados Financieros.

A continuación mencionamos los Principios más importantes que se han utilizado:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). El efecto económico de la adopción del nuevo marco conceptual se registró en el Patrimonio el 1 de enero del 2012, tomando como referencia los saldos al 31 de diciembre del 2011.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): El marco conceptual que utilizó la Compañía desde el periodo 2011 hacia atrás, se basaba en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que eran la traducción de la Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), vigentes en el año 1999, consecuentemente, las prácticas contables que utilizó la Compañía, eran compatibles con las NIC (ahora NIIF) del año 1999. Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2012, han sido preparados sobre la base de las NIIF.

Consecuentemente, los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables a los periodos que inician el 1 de enero del 2012 como se describen en las políticas contables.

En la presentación de los Estados Financieros, la Compañía adoptó como período de transición, las transacciones registradas desde el 1 de enero del 2011.

Activos financieros: Dentro del enfoque de NIC 39, los activos financieros incluyen el efectivo y sus equivalentes, las cuentas por cobrar, inversiones que cotizan en Bolsa u otras, y otros instrumentos financieros derivados. La clasificación de los activos financieros de determina al momento de la transición o reconocimiento inicial.

Activos fijos: Estén registrados al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La Depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de las propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Edificios	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipo de computación y software	3
Vehículos	5

CEVSA

CORPORACION ECUATORIANA DE VAPORES S.A.

Los Ingresos y gastos : Se originan de la prestación de Servicios comercializados con sus clientes. Se contabilizan por el método devengado: los Ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

Moneda Local : A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

B. EFECTIVO:

		2012
CAJA		100.00
BANCOS	(1)	7,011.00
		7,111.00

(1) Corresponde al saldo que se mantiene en una cuenta corriente en el Banco del Pacífico

C. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

Corresponde principalmente a una cuenta por cobrar mantenida con NAVEFAR S.A. por el valor de US\$33.623,59

D. ACTIVOS FIJOS:

Costo	Saldo al 31-Dic-2011	Adiciones	Reclasificación	Saldo al 31-Dic-2012
Terrenos				
Edificios				
Muebles y Enseres	10,507.82	7,306.66	-	17,814.48
Maq.Equipo e Instalac.	5,075.66		5,075.66	-
Equipos de Computación	10,881.06	840.00		11,721.06
Vehículos	16,596.70			16,596.70
Depreciación Acumulada	(39,103.84)	-		(39,103.84)
	3,957.40	840.00	-	7,028.40

E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

Incluye principalmente a cuentas por pagar a Proveedores nacionales por un valor de US\$31.832,23, y el impuesto a la Renta por un valor de US\$536.99.

F. PATRIMONIO:

Capital Social: Representan 120.000 acciones ordinarias y en circulación con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva Legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

G. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el Impuesto a la Renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en Noviembre del 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del Impuesto a la Renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, serán sujetas a la Tarifa Impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2012 y 2013, la Tarifa del Impuesto a la Renta será del 23% y 22% respectivamente.

La leyes laborales vigentes establecen como beneficio para sus trabajadores, el pago del 15% sobre las utilidades líquidas de la compañía, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. La Administración calculó la participación de los trabajadores directamente de la utilidad contable del ejercicio.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía fue la siguiente:

	2012
Utilidad Contable	2,509.16
Menos: Participación de los trabajadores en la utilidad	(376.37)
	2,132.79
Menos: Deducciones leyes especiales	
Mas: Gastos no deducibles	201.93
Base Imponible para Impuesto a la Renta	2,334.72
Impuesto a la Renta Causado	536.99

H. IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF:

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.O.ICI.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009 a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2008, con Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluye en el 2012.

A partir de 1 de enero del 2012 la Compañía adopta las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". Según análisis de la Administración, no se determinaron ajustes por realizar.

I. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2012, no han incurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los Estados financieros a la fecha mencionada.